



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45866/2013, en el que el arquitecto **Enric BALANGUER MONTON** solicita la revalida de su título, obtenido en la Universitat Politècnica de Catalunya, España; Y

CONSIDERANDO:

Que tomado conocimiento de estas actuaciones, la Secretaría Académica propone la conformación de una Comisión integrada por docentes especialistas en cada área de conocimiento,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo a los integrantes,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conformar una Comisión Evaluadora integrada por los arquitectos **José María RETTAROLI; Arturo MARISTANY; Adriana INCATASCIATO y Martín FUSCO**, encargada de evaluar el pedido de revalida de título del arquitecto **Enric BALAGUER MONTON**;

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCIÓN N°

346



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

/13.-


Arq. **ELVIRA R. FERNÁNDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.